

VESTIR LOS CUARTOS Y EL CUERPO EN EL CLERO REGULAR MASCULINO: LOS CANÓNICOS DE SAN ISIDORO DE LEÓN (1700-1825)¹

ROOM FURNISHINGS, ROBES AND JEWELLERY OF REGULAR MALE CLERGY: THE CANONS OF SAN ISIDORO LEON (1700-1825)

JUAN MANUEL BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ
Departamento de Historia, Universidad de León (León)
jmbarb@unileon.es

Recibido: 12/09/2016

Aceptado: 26/01/2017

RESUMEN: En el artículo, el objetivo principal es estudiar los bienes y principalmente las condiciones de vida que tienen los canónigos y religiosos de la Real Colegiata de San Isidoro de León, a través del análisis de los textiles que hay en sus cuartos (ropa de cama y casa) y la ropa y ahajas destinadas a la vestimenta personal. De este modo, se trata de ver las diferencias entre los canónigos, en relación o no con el cargo, y la llegada de nuevas prendas y fibras textiles. Por lo tanto, es un estudio centrado en las condiciones de vida y las pautas de consumo.

Para conseguir los objetivos planteados contamos como principal fuente de información con los inventarios postmortem de los canónigos y religiosos de la Real Colegiata de San Isidoro de León, efectuados a lo largo del siglo XVIII y los veinticinco primeros años del siglo XIX.

PALABRAS CLAVE: Clero regular, canónigos, León, bienes, vida cotidiana, consumo

ABSTRACT: The main objective of this article is to study the goods and living conditions of the canons and religious of the Royal Collegiate Church of San Isidoro de León, analyzing as much their bedding and household linens as their clothes and jewelry. Thus, we have tried to see firstly the differences among the Canons according to their status and secondly the arrival of new garments and textiles. Therefore, this research focuses on living conditions and consumption patterns.

¹ Trabajo enmarcado en el Proyecto de Investigación: *Civilización, juventud y cultura material e inmaterial. Familia e identidad social. Demandas y apariencias en la Castilla interior. 1500-1850*; HAR2013-48901-C6-3-R; Mineco, Retos: 2014-2017.

In order to achieve these goals, we have used, as the main source of information, postmortem inventories of the canons and religious made throughout the eighteenth century and the first quarter of the nineteenth century in the Collegiate mentioned above.

KEYWORDS: regular clergy, canons, Leon, goods, daily life, consumption

Los estudios sobre el clero regular se han centrado en la Edad Moderna más en los conventos femeninos², aunque no hay que olvidar que se han realizado relevantes análisis sobre los cabildos catedralicios³, en cambio los frailes y monjes han recibido poca atención⁴, y lo mismo podemos señalar para los religiosos masculinos- canónigos, profesos, etc.- de instituciones más modestas.

² Un interesante repaso, que nos sirve para evitar una exhaustiva cita, lo encontramos en M. REDER GADOWW (2000). "Las voces silenciosas de los claustros de clausura", *Cuadernos de Historia Moderna*, 25, Madrid, pp. 279-335. Más tarde, una nueva actualización de este tipo de trabajos aparece en F.J. CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA (dir.) (2004). *La clausura femenina en España. Actas del Simposium*, El Escorial; M^a.I. VIFORCOS MARINAS y M^aD. CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA (coords.) (2005). *Fundadores, fundaciones y espacios de la vida conventual. Nuevas aportaciones al monacato femenino*, León; M^a.I. VIFORCOS MARINAS y R. LORENZO LÓPEZ (coords.) (2007). *Historias compartidas, Religiosidad y reclusión femenina en España, Portugal y América, Siglos XV-XIX*, León. Y para el mundo de las fundaciones de conventos y sus fundadores, A. ATIENZA LÓPEZ (2008). *Tiempos de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España Moderna*, Madrid. En cuanto a los conventos y la vida en los mismos, tenemos las interesantes aportaciones de M^aL. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ (2009). "Veinticuatro horas en la vida de un monasterio de los siglos XVI y XVII", *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*. Anejo VIII, pp.199-227. O. REY CASTELAO (2009). "Las instituciones monásticas femeninas, ¿centros de producción?", *Manuscrits*, 27, pp. 59-76. M. DE P. PI CORRALES (2010). "Existencia de una monja: vivir el convento, sentir la Reforma (s. XVI-XVIII)", *Tiempos Modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*. Vol.7. N^o 20. Á. ATIENZA LÓPEZ (2010). "La vida económica de los conventos femeninos en España durante la Edad Moderna. De una visión general a planteamientos más novedosos", *Ariadna*, 21, pp. 218-253.

³ A. CABEZA (1996). *Clérigos y Señores. Política y religión en Palencia en el Siglo de Oro*, Palencia. A. IRIGOYEN (2001). *Entre el cielo y la tierra. Entre la familia y la institución. El cabildo de la catedral de Murcia en el siglo XVIII*, Murcia.

⁴ M. BARRIO GOZALO (1994). "Los frailes y monjes de la ciudad de Segovia a finales del Antiguo Régimen (1768-1834)", *Investigaciones Históricas: Época Moderna y Contemporánea*, N^o 14, pp. 87-118.

____ (2000). "Reforma y supresión de los regulares en España al final del Antiguo Régimen (1759-1836)", *Investigaciones Históricas*, N^o 20, pp. 89-118.

____ (1995). "La vida cotidiana de los monjes jerónimos de Santa María del Parral de Segovia en vísperas de la exclaustración", en Campo, F.J. y Fernández de Sevilla, F. (coord.). *Actas del simposium Monjes y monasterios españoles*, Vol. 3, pp. 815-832.

El estudio que presentamos tiene como principal objetivo apreciar los contrastes diferenciales en la posesión de bienes y en las condiciones de vida de los religiosos regulares de San Isidoro de León, centrándonos en la ropa de la casa y la destinada al cuerpo y las alhajas personales. De este modo, se nos plantean varios interrogantes: ¿A pesar de la renuncia previa a los bienes materiales, una vez que ingresan en la orden la posesión de los mismos es uniforme? ¿Existen pautas de consumo diferenciadas, apreciadas en los ámbitos de estudio señalados, vinculadas a los cargos de los canónigos? Se trata, por lo tanto, de un análisis enmarcado en las condiciones de vida y la historia del consumo⁵.

Para conseguir los objetivos planteados contamos como principal fuente de información con los inventarios postmortem de los canónigos y religiosos de la Real Colegiata de San Isidoro de León⁶, efectuados a lo largo del siglo XVIII y los veinticinco primeros años del siglo XIX.

A pesar de que no vamos a adentrarnos en explicitar toda la historia de la Real Casa y Colegiata de San Isidoro de León⁷, sí consideramos oportuno señalar que sus miembros forman parte de los canónigos regulares de San Agustín. Sus primeros estatutos se realizaron en 1555 por Martín de Azpilcueta (doctor Navarro)⁸, el cual fue nombrado visitador de S. Isidoro en el mismo año. Más tarde, en 1579, fueron

⁵ Dentro de las nuevas tendencias ya mencionadas para el clero regular masculino y sobre todo femenino. Ver aportaciones ya referenciadas de A. ATIENZA y M. DE P. PI CORRALES, donde es importante examinar la vida conventual a partir de la idea de que los conventos no son instituciones ordenadas y organizadas, sino también un espacio de vivencia y convivencia. Y también enmarcado en las líneas de investigación sobre la cultura material, el consumo. Ver Grupo de Investigación coordinado por Máximo García Fernández sobre la familia, consumo, etc., en la Edad Moderna.

⁶ Nuestro agradecimiento a los canónigos de la Real Colegiata de San Isidoro de León y en particular a la persona encargada de su archivo histórico, Raquel Jaén, por poner a nuestra disposición la documentación del Archivo Histórico de la Colegiata y habernos facilitado su consulta.

⁷ E. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (1991). *San Isidoro de León*, Madrid. J. PÉREZ LLAMAZARES (1927). *Historia de la Real Colegiata de San Isidoro de León (Edición facsímil)*, León. M. VALDÉS FERNÁNDEZ (1979). “El Panteón Real de la Colegiata de San Isidoro de León”, *Maravillas de la España Medieval: Tesoro sagrado y monarquía*, León. 2001. A. VIÑAYO (1971). *La Colegiata de San Isidoro, León*, Madrid. A. GARCÍA MARTÍNEZ (2005). “Aproximación crítica a la historiografía de San Isidoro de León”, *Estudios Humanísticos. Historia*, N° 4, pp. 53-93.

⁸ Archivo Capitular de San Isidoro de León (A.C.S.I.L.), Caja 70

recopilados por el abad, Pedro de Zúñiga y Avellaneda⁹. En el siglo XVII experimentaron modificaciones, en 1667 Luis Tello Olivares, y pervivieron en el siglo XVIII y primera mitad del siglo XIX.

Lo referente a la realización de los inventarios de bienes de los canónigos en vida y una vez que fallecen y las transmisiones de los mismos, se recogen en los estatutos desde el siglo XVI y su texto casi no experimenta modificaciones significativas. Así, respecto a los bienes y alhajas que poseen se establece, por una parte, que en los diez primeros días de enero de cada año presentarán todos los canónigos un inventario que “expresé todos sus ajuares y haberes, deudas en pro y contra, con las llaves de sus aposentos...”¹⁰. Por otra parte, “luego que falleciese algún canónigo y pareciese oportuno se hará por el prior y tesorero un inventario de todos sus haberes...y se venderán en almoneda. De su total valor se pagarán las deudas y entierro y se cumplirán sus declaraciones...Después de esto lo que reste de su haber deberá distribuirse en tres porciones iguales: una para el bien de su alma, invirtiéndolo en misas, otra a favor de la fábrica y la tercera entre los canónigos...”¹¹.

No todos los religiosos heredaban por igual, ya que se hacía una distinción entre canónigos, infantes ordenados que recibían tres partes e infantes de blanco, a los que se asignaba la mitad.

También hay que tener presente que los miembros de la comunidad del convento de San Isidoro de León estaba formada no sólo por canónigos - cuyo número oscila entre una media de unos 15 y 16 en el siglo XVIII y 12 en los primeros años del siglo XIX- infantes ordenados - con medias entre 2 y 1 respectivamente- infantes de blanco - con medias superiores a los dos miembros en el setecientos para descender a una media de uno en las primeras décadas del siglo XIX-, sino también por presbíteros – un sacristán, un portero- acólitos y finalmente criados domésticos de los canónigos, generalmente una media de un criado por cada uno.

1. LA COMPOSICIÓN Y DIFERENCIAS EN LOS BIENES Y AJUARES DE LOS RELIGIOSOS

Antes de abordar este apartado es necesario aclarar dos aspectos de vital importancia: Por un lado, los religiosos regulares normalmente ceden las herencias que

⁹ Ibidem.

¹⁰ Id., Caja 71. 23

¹¹ Ibidem.

puedan corresponderles de sus padres o parientes a sus propios familiares¹², a no ser que la comunidad se halle en extrema necesidad¹³. Es más, en los propios estatutos de la Colegiata de San Isidoro se hace referencia a que harán la renuncia de bienes según las condiciones que establece el Concilio de Trento. Y como meros usufructuarios y administradores en comisión de sus peculios o haberes no podrán disponer de ellos por testamento. Sólo podrán declarar aquello que les pareciere bien para tranquilidad de sus conciencias¹⁴.

De acuerdo con lo expuesto, tendría poco sentido analizar los bienes y ajuares de los canónigos. No obstante, cuando mueren y se realiza el inventario en el mismo se recogen bienes y ajuares que posteriormente se venden en almoneda. Lo cual nos indica que a la hora de renunciar a sus herencias se les permitía "...reservar bienes para el usufructo que les pareciese..."¹⁵.

De ahí, que la presencia de inventarios postmortem de canónigos, donde se especifican los bienes que poseen y que son vendidos en almoneda, nos permite, dada la valoración de compra de los objetos, profundizar en el estudio de dichos bienes y alhajas. Los cuales proceden tanto del patrimonio familiar como también de los que van adquiriendo poco a poco en las almonedas de sus compañeros que fallecen.

CUADRO 1. Bienes y alhajas de los Canónigos de San Isidoro (1700-1825) (En reales y porcentajes sobre el valor del stock de bienes inventariados)

Cargo	Data	%	Líquido	%	Medias líquido
711.259	258.972	36,4	452.287	63,6	10.279

Fuente: A.H.C.S.I.: Inventarios postmortem de 44 religiosos

¹² Es frecuente en el hermano varón primogénito heredero del vínculo familiar y encargado de perpetuar el linaje y la familia.

A comienzos del siglo XIX, en 1802, el novicio don Juan Isidro Martínez y Cañas, va a ser admitido como canónigo regular y tiene que hacer renuncia previa del patrimonio que tiene o pueda tener, pero solicita al prior que le permita la retención de un legado pío que le dono don Santos Rodríguez, marqués de San Isidro, regidor perpetuo de la ciudad de León, por los días de su vida. A.C.S.I.L., Caja 49-22.

¹³ Como ocurre con el monasterio del Parral en algunos años del primer tercio del siglo XIX, en concreto en los inmediatamente posteriores a la primera y segunda exclaustación. M. BARRIO GOZALO, "Los frailes y monjes en la ciudad de Segovia...", p. 100.

¹⁴ A.C.S.I.L., Caja 71

¹⁵ E incluso también algunos legados píos, como el que se solicita por don Juan Isidro Martínez y Cañas, en 1802.

Del total de los cuarenta y cuatro religiosos que fallecen en el periodo analizado, desde los años 1700 a 1825, el montante global de los bienes supone la cantidad de 711.259 reales. Las deudas, el pasivo, debido tanto a las deudas de los difuntos como a las cantidades destinadas a sufragar los gastos del entierro¹⁶, son muy cuantiosas, ya que con 258.972 reales significan el 36,4% del cargo de los bienes. De ahí, que el 63,6%, 452.287 reales, es la cantidad que queda líquida y será repartida en tres partes. Lo cual significa que la media de bienes líquidos por canónigos es de 10.279 reales. Indudablemente, es a nivel comparativo una media modesta, sobre todo si la relacionamos con la de los comerciantes y financieros de la ciudad leonesa para el mismo periodo¹⁷, pero que se aproxima a las de los campesinos provinciales, sobre todo a los bercianos¹⁸. Además, siguiendo la tónica de otros grupos sociales, incluso del campesinado, las cantidades medias señaladas encubren fuertes contrastes tanto a lo largo del siglo XVIII como en los veinticinco años del siglo XIX.

Ahora bien, en las cantidades que se señalan como cargos a favor de los canónigos se ha de aclarar que se incluyen diversas partidas. Por un lado, están los ingresos que proceden de los bienes semovientes, ganadería, los cuales son más frecuentes que se obtengan en los que además de ser canónigos tienen a su cargo una parroquia en una localidad leonesa o fuera de León. Por otro lado, están los bienes que podemos

¹⁶ A nivel general el resto de los grupos sociales que viven en la Corona de Castilla, según la legislación de las Leyes de Toro de 1505, deberán pagar estos gastos del funeral y misas del líquido que quede libre de los bienes patrimoniales y dentro de lo que se conoce como el quinto de libre disposición.

¹⁷ Medias de patrimonios líquidos de cerca de los 500.000 reales para los comerciantes y superiores a los 800.000 para los que unían a las funciones comerciales las financieras. J.M. BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ (2009). *Familias de comerciantes y financieros de la ciudad de León (1700-1850)*, León.

¹⁸ Las familias campesinas terracampinas de Sahagún y vitícolas de El Bierzo poseen patrimonios por debajo de los 10.000 reales, 9.863 y 8.671 respectivamente. Y los más elevados de la vega baja del Esla se sitúan en 13.838. J.M. BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ (1996). *Vino y viticultores en El Bierzo. Sociedad y estructuras económicas durante el siglo XVIII* León.

____ (2004). “Condiciones de vida y privacidad cotidiana del campesinado leonés de Tierra de Campos: La comarca de Sahagún en el siglo XVIII”, *Estudios Humanísticos. Historia*, Nº3, pp. 37-51.

____ (2004). “Condiciones de vida y pautas de consumo del campesinado leonés de La Bañeza y Astorga (1750-1850)”, en *El mundo rural en la España Moderna. Actas de la VIIª Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Cuenca, pp. 589-590.

J.M. PÉREZ GARCÍA (1998). *Un modelo social leonés en crecimiento: la vega baja del Esla entre 1700 y 1850*, León.

englobar en mobiliarios, desde aperos y útiles de labranza hasta fibras textiles y productos agrarios y de la despensa, sin olvidar los más relevantes conectados con el dinero, alhajas, mobiliario de la casa, vestimenta del cuerpo y de la casa, etc. Y finalmente, están las cantidades que les corresponden por la Plana de Misa de Alba, las cuales son generalmente en cereales que se venden, por la Plana de la Mesa Capitular¹⁹, es decir por las rentas que genera la Colegiata, y las deudas a favor del difunto que se consiguen cobrar de forma más o menos rápida. De este modo, sí nos es posible calcular que casi la mitad de las cantidades que figuran como cargos a favor, el 44,3%, son las que provienen del último aspecto señalado: deudas a favor y Plana de la Misa de Alba fundamentalmente²⁰.

Por lo tanto, si exceptuamos a los canónigos que a su vez detentan un cargo parroquial, las cantidades que proceden de las Planas de la Colegiata, sobre todo de las fanegas de cereal que se reparten y venden a cada religioso, y los pequeños repartos hereditarios de los hermanos fallecidos, a los que se añadirán los estipendios por misas, son los únicos ingresos monetarios de que disponen para poder adquirir bienes y alhajas. Sin embargo, la imagen de sus bienes es más polarizada, lo cual nos lleva a considerar que cuando se produce la profesión no renuncian a todos los bienes y podían conservar, tal como ya se ha señalado, algunos para su usufructo. Es la única explicación que encontramos a la manifiesta diversidad de lo que se denominan sus activos o cargos.

Cuadro 2. Estructuras de los bienes y alhajas de los cargos (1700-1825) (En reales y porcentajes sobre el valor del stock de bienes inventariados)

	Cantidades	%
Ganadería	12.487	1,7
Riqueza mobiliaria	384.481	54,0
Plana misa alba, deudas a favor, etc.	314.290	44,3

Fuente: A.H.C.S.I.: Inventarios postmortem de 44 religiosos.

A su vez las rentas provenientes de los beneficios parroquiales, donde no hay que olvidar la importante parte diezmal, junto con la propia producción de las tierras²¹, generan unos excedentes productivos muy interesantes. De este modo, si realizamos el análisis de la estructura de la riqueza mobiliaria, los

¹⁹ Aparece más en los años veinte del siglo XIX.

²⁰ La cantidad es de 314.291 reales. A.C.S.I.L.

²¹ Tal como lo demuestra la presencia de útiles de labranza- carros, trillos, etc.- Ibidem.

384.481 reales que suponían el 54% de los activos de bienes, los productos agrarios vendidos, sobre todo cereales y vino, llegan a suponer un 3,9% del total del dinero obtenido de los bienes mobiliarios²². Los productos que podemos considerar de la despensa- garbanzos, pernils, cecina, tocino, harina, manteca, etc.- eran también más abundantes en los canónigos que estaban al frente de una parroquia. Lo cual en parte resulta lógico dada su mayor posibilidad de acceder a la mayor parte de los mismos. No obstante, había artículos como el tabaco y el más extendido chocolate donde no se aprecian esas diferencias, ya que en el caso del chocolate es un consumo muy generalizado y más entre los canónigos que residían en la Real Colegiata de León. En total, este tipo de productos de la despensa son vendidos en 384.481 reales, lo que significa un 3,5% de la riqueza mobiliaria. La misma tendencia se observa en las fibras y piezas textiles, un 2,6% de la riqueza mobiliaria, donde predominan las de lienzo, lana, y sólo de forma muy testimonial figurará ya el algodón, avanzado el siglo XVIII²³.

CUADRO 3. Estructura riqueza mobiliaria Canónicos San Isidoro (1700-1825)

(En reales y porcentajes sobre el valor del stock de bienes inventariados)

	Cantidades	%
Cereales y vino	14.912	3,9
Útiles labranza	1.423	0,3
Fibras y piezas textiles	9.894	2,6
Productos de la despensa	13.357	3,5
Dinero líquido	95.551	24,8
Deudas a favor	37.862	9,9
Ajuar, mobiliario, etc.	211.482	55,0

Fuente: A.H.C.S.I.: Inventarios postmortem de 44 religiosos.

En las deudas a favor y particularmente en el dinero líquido que poseen los religiosos, lo cual con la cantidad global de 95.551 reales supone el 24,8% de la riqueza mobiliaria, no se aprecian tantas diferencias entre los que están al cargo de una rectoría y los que únicamente profesan como canónigos de la Colegiata. Así, serán los segundos

²² La cantidad es de 14.912 reales, destacando de nuevo a don Manuel González que tiene de mosto 546 cántaras, de las cuales 516 son las que proceden del diezmo y las restantes de la viña de la rectoría. Y de vino hay 570 cántaras y media. En total se consiguieron 3.158 reales. Ibidem.

²³ Don Benito Villafañe cuando fallece en 1776 posee piezas de cotonia por las que se obtienen 48 reales. Ibidem.

los que tengan más dinero contante en los instantes de su fallecimiento²⁴, pero sin olvidar la posición relevante de los priores de parroquias²⁵.

En definitiva, los contrastes en las cantidades globales de los bienes de los canónigos de la Colegiata de San Isidoro están muy relacionados con el desempeño de la función de priores de parroquias que dependen de la Colegiata. Su mayor acceso a los diezmos y a la producción agraria provoca los desequilibrios analizados, hasta el punto de comportarse más como párrocos que como religiosos regulares²⁶.

2. LOS CONTRASTES EN LAS CONDICIONES DE VIDA: LA ROPA Y LAS ALHAJAS

Los bienes que conforman las condiciones o estilo de vida²⁷ a nivel cuantitativo son muy relevantes, ya que con un total de 211.482 reales suponen un poco más de la mitad, el 55%, de la riqueza mobiliaria. Los valores medios por religioso experimentarán una tendencia al crecimiento durante el periodo analizado. Así, pasarán de 3.975 reales en la primera mitad del siglo XVIII a 6.218 reales en la segunda mitad y a 4.392 reales en los años 1800-1825²⁸. Mejoría muy significativa en el periodo

²⁴ Como don Francisco Canseco Robles, en 1736, que dispondrá monedas de oro y plata por valor de 9.916 reales. O el prior don Juan Álvarez Carballo, en 1746, con 4.7774 reales. O el canónigo jubilado, Don Francisco Antonio Gómez de Caso, que muere en 1798, con 7.720 reales. *Ibidem*.

²⁵ Don Juan de Llanos, canónigo y prior de Santa María de Villalpando, en Zamora, en 1748 tiene 5.562 reales de dinero contante. *Ibidem*.

²⁶ Según Maximiliano Barrio, los conceptos que componen los ingresos del clero parroquial en España en la Edad Moderna son de tres tipos: rentas de propiedades muebles e inmuebles, frutos decimales e ingresos adventicios. Todos se benefician del producto de algunos bienes inmuebles, tierras, casas, pero el autor mencionado no hace referencia a la explotación de la ganadería. M. BARRIO GOZALO (2007). “El clero parroquial en la España Moderna. Estilo de vida y aspectos socioeconómicos”, *Cuadernos de Investigación Histórica*, N° 24, Madrid, pp. 328-330.

²⁷ Dichos bienes los podemos agrupar en mobiliario de la casa, útiles de cocina, ropa personal, ropa cama, ropa casa, objetos de decoración de la casa, libros y alhajas, objetos de oro y plata, de cubertería y uso personal

²⁸ A nivel comparativo, los campesinos de Sahagún tienen unas medias para el siglo XVIII de 839 reales, los del el Bierzo Bajo de 744 reales y las más altas de la Vega Baja del Esla, más de 1.200 reales, y las superiores de La Bañeza y Astorga, 3.000 reales, son todavía inferiores a las de los religiosos de San Isidoro. Ver J.M. BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ (1996). *Vino y viticultores en El Bierzo....*

_____ (2004). “Condiciones de vida y privacidad cotidiana...”.

_____ (2004). “Condiciones de vida y pautas de consumo del campesinado...”.

1750-1799 explicable también en parte por la tendencia inflacionista de dichos años.

No obstante, existen desequilibrios en los bienes y alhajas, de ahí que, tal como hemos señalado en los objetivos, lo que más nos preocupa es el análisis de las diferencias en los textiles de la casa y personales y los objetos de adorno, en el caso de que existan, conectados con el rango o categoría dentro del convento: priores, canónigos, canónigos y párrocos o priores de parroquias. Sin obviar la tendencia evolutiva del periodo objeto del estudio.

Los canónigos son los predominantes a nivel numérico y los que dan sentido a la comunidad religiosa. A nivel cuantitativo se aprecia una mejoría en los valores medios según avanza el siglo XVIII, segunda mitad, y los veinticinco primeros años del XIX. De este modo, si en la primera mitad del siglo XVIII tan solo tres canónigos de 19, un 15,7%, se situaban por encima de la media ya señalada de 3.975 reales, en la segunda mitad del siglo el porcentaje sube a un 66,7% y en los años de 1800-1825 a un 50%.

Por lo tanto, esta primera aproximación sí nos habla de valores de los objetos de las condiciones y estilo de vida en progresión en el periodo estudiado, con una incidencia poco perceptible de la crisis económica finisecular y de los primeros años del siglo XIX.

Entre los que se situaban en esta posición de ventaja estaba el canónigo don Luis de Sosa, que cuando fallece, en 1744, se le inventarían bienes por valor de 27.140 reales y los que conformaban las condiciones de vida son vendidos en almoneda en 5.622 reales²⁹. Es interesante la descripción de las dependencias de las que dispone para su vivir diario. Lejos de la simple celda nos encontramos con un cuarto amplio, que tiene una sala, una alcoba y un estudio incorporado y cuartos altos. Se trataría en el primer caso de espacios conectados, típicos del Antiguo Régimen³⁰. En la alcoba hay una cama de nogal y una tarima con cordeles, con colchones y ropa para cubrirlos: cuatro colchones, dos de terliz y dos de lienzo; cuatro colchas, una afelpada, otra de

J.M. PÉREZ GARCÍA (1998). *Un modelo social leonés en crecimiento...*

²⁹ A.C.S.I.L., Caja 47-11

³⁰ Lo normal es que las habitaciones, siguiendo las casas y palacios del Renacimiento, estuviesen comunicadas entre sí de modo que no se podía pasar de una a otra sin atravesar las que había en medio. Entonces para facilitar los desplazamientos había que hacer muchas puertas. Lo sensato es disponer las puertas que permitan llegar al mayor número de sitios del edificio, escribió León Battista Alberti, SARTI, R., *Vida en familia. Casa, comida y vestido en la Europa Moderna*, Barcelona, 2002, pp.178-179.

lienzo pintado, otra manchega y la gran novedad de cotonia³¹; cobertores; dos mantas de Palencia; sábanas, nueve de lienzo y cuatro de estopa; almohadas: cuatro³². Entre los muebles destinados a la lectura y el estudio destaca un escritorio de nogal con sus navetas, en las que se custodiaba lo de más valor, como los relicarios, los papeles familiares, el dinero y las alhajas de oro y plata, principalmente cubiertos, cucharas de plata, más que personales³³. En los cuartos altos, destinados posiblemente a los criados personales, hay muebles para dormir o descansar: una tarima con dos colchones (uno de terliz y el otro de lienzo) y una cama rasa con un colchón y un jergón; con ropa de cama: dos mantas y una sobrecama de paño azul³⁴.

En la decoración de la sala, con su alcoba y estudio, hay cuadros de medio cuerpo, un espejo vendido en 50 reales, dos doseles, el uno con un crucifijo y una lámina, cuatro láminas y tres países, un reloj que señalan como propiedad de su sobrino y cortinas, de estopa, de bayeta verde, bordadas, adjudicadas todas en 55 reales³⁵. Indudablemente, es difícil conocer, tal como se realiza el inventario postmortem, si estos objetos decorativos estaban almacenados en los cofres, o si realmente se utilizaban para decorar las estancias, aunque los cuadros dados su tamaño y los doseles es más fácil que estuviesen a la vista que encerrados en arcones.

También posee ropa de casa, paños de manos, tablas de manteles, servilletas, adquirida en un total de 302 reales³⁶ y ropa destinada a vestir el cuerpo, distinta a la religiosa. De este modo, abundarán las medias, preferentemente de lana, calzoncillos, calcetas, camisas, guardapiés, armadores, y hasta una capa de paño de Ávila³⁷, un capote forrado en sempiterna, y las nuevas prendas típicas del siglo XVIII y de

³¹ Elaborada con la nueva materia prima textil más innovadora y barata: algodón. A.C.S.I.L., Caja 47-11

³² Hay que tener en cuenta que la ropa de cama, incluidos los colchones, que hay en sus dependencias y que se vendieron en almoneda suponen la cantidad más elevada, con 1.541 reales, de todos los bienes que conforman las condiciones de vida. *Ibidem*.

³³ Solo encontramos relicarios y escapularios vendidos en almoneda en 143 reales. Es llamativo que entre estos objetos de valor se guarde también un poco de algodón. *Ibidem*.

³⁴ Desconocemos si los materiales como el carbón y la leña eran para el uso de la comunidad o bien individual del canónigo para calentar sus dependencias. Y el pellejo de carnero nos ha parecido digno de mención debido a un uso que pudiera ser alimenticio propio o de venta de la piel, lo cual nos resulta más extraño.

³⁵ A.C.S.I.L., Caja 47-11

³⁶ *Ibidem*

³⁷ Esta prenda tan tradicional se resiste a desaparecer. C. BERNIS MADRAZO (1956). *Indumentaria española en tiempos de Carlos V*, Madrid, CSIC.

influencia francesa: tres chupas - dos de paño y una de bayeta- y una casaca militar de carro de oro³⁸. En este sentido, no hay que olvidar que la ropa personal constituye en cuanto a la almoneda la segunda partida de reales recibidos más elevada, solo por debajo de la ropa de cama, con 1.047 reales.

En fin, unas condiciones de vida muy próximas a los campesinos leoneses más prósperos en sus riqueza patrimonial³⁹, con ropa, sobre todo personal, que llama la atención por la novedad de las piezas, acercándonos a los comerciantes y regidores de la ciudad leonesa⁴⁰.

Ahora bien, ¿se repite este mismo esquema apreciado en las familias campesinas leonesas en los canónigos con menos patrimonios? Para ello, hemos elegido a uno de los canónigos con un patrimonio más modesto. Muy por debajo de la media señalada. Se trata de don Juan de Robles Falconi, cuyo inventario postmortem se realiza a comienzos del siglo XVIII, 1704, y con una valoración de solo 4.005 reales⁴¹, provenientes la mitad, 2.015 reales, de la almoneda de sus bienes mobiliarios⁴². Aun así, los bienes relacionados con las condiciones de vida, 2.001 reales, son elevados⁴³. De nuevo las estancias son muy similares al caso anterior: el cuarto donde vivió dispone de alcoba, cuarto de estudio, sala principal y cocina. En la sala principal, el mobiliario es más simple, pero la decoración, a base de cuadros y sobre todo de láminas y estampas, de temática religiosa, es muy abundante⁴⁴. Tampoco falta un Eccehomo

³⁸ En el siglo XVIII se fue imponiendo en la vestimenta sobre todo masculina lo que se conoció como “vestido militar” o más la denominación más frecuente de “vestido a la francesa”. Era un atuendo institucionalizado en Versalles por Luis XIV y que se componía de casaca, chupa y calzón. A. GIORGI (2015), “La influencia de lo extranjero”, en J. Ruiz Ibáñez, *El Greco y los otros*, Albacete, pp. 364-379.

³⁹ En la comarca terracampina de Sahagún con patrimonios superiores a los 20.000 reales. J.M. BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ (2004). “Condiciones de vida y privacidad cotidiana...”.

⁴⁰ J.M. BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ (2009). *Familias de comerciantes y financieros de la ciudad de León (1700-1850)*, León.

⁴¹ Patrimonio muy inferior a los campesinos leoneses, incluso a los más pobres de El Bierzo Bajo, situados en una media de 8.751 reales. J.M. BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ (1996). *Vino y viticultores en El Bierzo...*

⁴² El resto proceden del cereal vendido, 1.432 reales, las limosnas por las misas celebradas, 162 reales, los repartimientos de almonedas, 378 reales y lo que le deben por el vino vendido, 18 reales. A.C.S.I.L., Caja 46-2.

⁴³ Por encima de las medias ya señaladas de los campesinos leoneses, exceptuando los de La Bañeza y Astorga.

⁴⁴ Se han contabilizado un total de 24, y hay una de la Reina y otra del Rey de España. A.C.S.I.L., Caja 46-2.

de medio cuerpo y una cruz grande de San Toribio de Liébana. Y únicamente habrá una cortina con cenefa de bayeta encarnada de Palencia⁴⁵. En definitiva, una estancia muy sencilla y acorde con el recogimiento espiritual del canónigo. La alcoba sigue la misma línea señalada: una cama con dos colchones, un jergón y dos mantas y como adorno tan solo una cruz colgada en la pared. El cuarto de estudio reúne objetos más variados, con una mesa vieja que tiene un cajón nuevo con siete senos donde se guardan diferentes baratijas “que por ser muy menudas no se expresan”⁴⁶, un arca y un cofre viejo, donde se almacena la ropa de cama y sobre todo la personal. Dos cortinas de bayeta encarnada con su cenefa y varillas es el único objeto decorativo. Finalmente, también habrá un cuarto en el desván destinado al criado del religioso, con una cama, con un jergón y una manta vieja. Por lo tanto, espacios en los que se desarrolla la vida íntima cotidiana similares a los del anterior canónigo, pero con un mobiliario y una decoración más sencilla. No obstante, en el caso de don Juan de Robles los ingresos mayores de sus bienes son los que proceden de la venta en almoneda de su ropa personal, donde las diferencias en los valores son más cercanas a las de don Luis de Sosa. Así, la vestimenta destinada a cubrir el cuerpo, interna y externa, se venderá en 867 reales y en don Luis en 1.049 reales. Entre la misma junto a la religiosa -lobas, mucetas- también aparecerán las casacas y sobre todo las chupas, en total cuatro⁴⁷. Lo que no habrá, tal como se ha señalado, son joyas o alhajas personales, como tampoco piezas de cubertería.

En definitiva, al igual que sucedía con los demás grupos sociales leoneses, los contrastes en las condiciones de vida entre los canónigos en la primera mitad del siglo XVIII son evidentes. Además guardan también correspondencia directa con los niveles globales de sus bienes. No obstante, en la ropa de casa y sobre todo en la personal las diferencias las hallamos más en la cuantía y la calidad de las prendas que en la llegada de novedades.

Aunque en la segunda mitad del siglo XVIII se produce una mejoría general en las cantidades de los bienes de las condiciones de vida, sin embargo, de nuevo es apreciable la falta de uniformidad. De este modo, en el extremo superior se situaría don Francisco Díez de Pobladura, el cual cuando fallece en 1789 posee bienes que son

⁴⁵ Ibidem.

⁴⁶ Ibidem.

⁴⁷ Una de Damasco, otra de droguete, otra de ante bordada y una de raso de flores con mangas forrada en tafetán. A.C.S.I.L., Caja 46-2.

vendidos en almoneda por valor de 9.612 reales⁴⁸. Y en el escalón más bajo tenemos a don Benito Robles Monterroso, en 1799, con tal solo 2.436 reales⁴⁹. El montante global de todos sus bienes también guarda correspondencia, ya que en el primer caso son 24.688 reales y en el segundo únicamente 2.907 reales. Estos contrastes vuelven a aparecer principalmente en la ropa y las alhajas personales que poseen. Así, por la ropa de cama de don Francisco se consiguen 1.543 reales, por la de casa 399 reales y por la personal 3.474 reales; y en don Benito respectivamente: 504 reales, 147 y 1.060 reales. Y por las joyas y alhajas personales 378 reales y 0 reales. De ahí, que los dos catres situados en la alcoba donde murió don Francisco y en la sala, estén cubiertos con tres colchones cada uno, y se disponga de tres cobertores de lana, dos mantas, tres colchas blancas afelpadas, catorce sábanas, nueve almohadas. Y en el cuarto alto aparezcan guardados en un baúl otros cuatro cobertores de Palencia, dos viejos y dos nuevos. Llama la atención la abundancia de colchones, sábanas y almohadas. Al contrario don Benito Robles solo tendrá un catre, con dos colchones, dos jergones de terliz ordinarios, dos cobertores, dos colchas -una de lana manchega y otra de hilo- y tres sábanas de lienzo. Es decir, menos piezas y de calidad más inferior tanto en las prendas, caso de los jergones, como en las fibras textiles para su elaboración: lino y sus derivados. En la ropa de casa -mantelerías, paños de manos, servilletas, paños de afeitarse, etc.- sucede lo mismo, la cantidad de piezas es mayor en don Francisco -diez paños de manos y solo uno en don Benito-, pero también en el primer caso se aprecian novedades: quince servilletas y tres toallas. Y en las cortinas frente a una única de bayeta verde que decora el cuarto principal y alcoba de don Benito, don Francisco tendrá una verde y dos de algodón en la alcoba y otra en la sala.

En la ropa personal las diferencias vienen marcadas fundamentalmente por la mayor cuantía de las piezas y en cierta medida por la calidad de las fibras de las mismas y no tanto por su novedad. No hay que olvidar que la ropa destinada a vestir el cuerpo en don Benito es vendida en almoneda en la cantidad elevada de 1.060 reales, la más alta de todas las que conforman las condiciones de vida, y que entre la misma hay una tradicional capa de paño negro, pero también una casaca, dos chupas, cuatro chupines, tres calzones y como gran novedad tres chalecos. Además, también aparece el algodón, la pana, como fibra de uno de los calzones⁵⁰. El ropero de su compañero le superará en el número de prendas y la mayor variedad de las mismas, sobre todo las consideradas

⁴⁸ Ibidem, 49-7

⁴⁹ Ibidem, 49-18

⁵⁰ Ibidem, 49-18

tradicionales y propias de su estado religioso⁵¹, pero las novedades irán en la línea ya señalada: tres calzones de pana azul, una almilla de cotonia, dos chalecos, uno de bayetón morado y otro de paño forrado en felpa azul, e incluso llama la atención la presencia de “un cabriolé de paño de Tarrasa”⁵². Finalmente, también las alhajas o joyas personales marcan una pequeña diferencia, perceptible en el juego de hebillas de plata y en los curiosos dos anteojos con cercillo de plata de don Francisco, comprados unos por el Señor Prior de San Isidoro por 42 reales⁵³.

A comienzos del siglo XIX, años 1800-1825, se produce a nivel cuantitativo un empeoramiento de las condiciones de vida de los canónigos, cuyas medias caen a 4.392 reales. Indudablemente, el convento de San Isidoro sufrió también las crisis de estos convulsos y conflictivos años de finales del Antiguo Régimen, unido a medidas políticas que perjudicaban su patrimonio e intereses: como las desamortizaciones, etc. Un buen ejemplo, es el del canónigo don Apolinario Rodríguez, que fallece en 1824 y en el mismo año se procede a realizar la “almoneda secreta” de sus bienes⁵⁴. El valor global de éstos es bajo: 18.418 reales, pero aún es más inferior el relacionado con las condiciones de vida: únicamente 1.285 reales, muy por debajo de la media. No obstante, la ropa de cama, con 311 reales y la personal, con 555 reales, son las que consiguen tener mayor valoración, muy por encima del mobiliario con 85 reales⁵⁵. De nuevo se apreciará la llegada de novedades en las prendas más conectadas con el cuerpo: un sombrero, vendido en la elevada cantidad de 42 reales, un frac, un pantalón de punto adquirido por el canónigo Canseco en 6 reales y unos guantes por el canónigo

⁵¹ Sobresale un balandrán de San Fernando vendido en 290 reales. *Ibidem*, 49-7.

⁵² El cabriolet es una prenda de origen extranjero, estaba formada por una capa con aberturas laterales que los hombres vestían para los paseos en carroza, y que se puso de moda en el siglo XVIII, encontrándola también en las familias nobles y de comerciantes de la ciudad de León. M. TEJADA FERNÁNDEZ (2006). *Glosario de términos de indumentaria regia y cortesana en España. Siglos XVII y XVIII*, Málaga, pp. 417-418.

⁵³ A.R.C.S.I., 49-7.

⁵⁴ La “almoneda secreta”, generalmente anterior a la pública y reservada a los religiosos de la Colegiata, se realiza a partir de los años noventa del siglo XVIII y dura hasta 1824. Son años de dificultades que afectan al clero regular y de ahí podría venir lo de la secreta, para impedir que los objetos de mayor calidad sean adquiridos por personas no vinculadas a la Colegiata. No obstante, somos conscientes que esta afirmación requiere un estudio más riguroso, que escapa a los objetivos planteados en este trabajo. A. R.C.S.I., 49-10.

⁵⁵ *Ibidem*.

Arias en 4 reales⁵⁶. En fin, pocas prendas pero relacionadas con las modas burguesas⁵⁷.

La categoría superior la encontramos en **los priores** de la Colegiata de San Isidoro. Únicamente disponemos de dos ejemplos, localizados a mediados del siglo XVIII, 1746 y 1756. El primero es el don Juan Álvarez Carballo⁵⁸ y el segundo el de don José Alonso. Los bienes globales, según los inventarios postmortem, se sitúan entre 16.523 de don Juan y los 19.528 de don José, pero los vendidos en la almoneda y relacionados con las condiciones de vida, son ya más similares: 5.184 reales del primero y 5.711 reales del segundo. Lógicamente están por encima, sobre todo en don Juan, de las medias establecidas para todos los canónigos del convento. Sin embargo, las diferencias entre ellos serán menores a las apreciadas para los canónigos. Así, fijándonos de nuevo en la ropa de casa y vestimenta y alhajas personales, apreciamos como en los dos casos las cantidades conseguidas en la almoneda por la venta de las prendas textiles son las más cuantiosas de todos los objetos relacionados con las condiciones de vida. Y dentro de las mismas sobresale en el primer prior la ropa personal, con un total de 1.627 reales, y en el segundo la ropa de la cama con 1.824 reales. Así, en don Juan abundan más que la capas, solo hay una de paño, los armadores, las casacas – una de paño y otra de barragán- , las chupas – dos de paño negro y una de calamaco-, calzones de paño; junto con almillas, medias, etc., y la ropa propiamente religiosa: alzacuellos, mucetas, roquetes, etc. Es decir, novedades francesas junto a prendas tradicionales, pero con ausencia de piezas y fibras textiles más novedosas⁵⁹. Don José dispondrá de un ropero similar, pero dada su afición a montar a caballo tendrá unas botas de montar con una espuela y un redingote, vendido en la elevada cantidad de 102 reales⁶⁰. La ropa de la cama y la casa en los dos priores

⁵⁶ Ibidem.

⁵⁷ El frac de origen inglés, que pasó antes de llegar a España por el filtro francés, es una prenda refinada que ya aparece en la burguesía mercantil de Santander y leonesa. R. MARURI VILLANUEVA (1999). “Vestir el cuerpo, vestir la casa. El consumo de textiles en la burguesía mercantil de Santander, 1700-1850”, en Torras, J. y Yun, B. (Dir.): *Consumo, condiciones de vida...*, p. 164. J.M. BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ (2015). “Consumo y apariencias externas de las familias de la burguesía leonesa (1700-1850)”, *Studia Histórica*, Nº 37, pp. 269-290.

⁵⁸ A.R.C.S.I., 47-13 y 47-49.

⁵⁹ Solo en una de las gavetas se hará referencia a un poco de algodón. Id., 47-13.

⁶⁰ Fue fomentado por Carlos III en los momentos previos al Motín de Esquilache, en 1766. Era un casacón de origen inglés que llamando riding-coat se difundió a finales de los años veinte en Francia donde pasó a denominarse redingote y de ahí a la corte de Felipe V. M. GARCÍA FERNÁNDEZ (2005). “La presencia de productos textiles con denominación de origen francés e inglés en Castilla. Evolución de los intercambios comerciales entre la Paz de Utrecht y

será abundante, sobre todo la destinada a cubrir la cama. Así, junto a los numerosos colchones, cuatro en las camas respectivas donde fallecieron, hay mantas, una de Palencia nueva en don Juan, cobertores, colchas y también muchas almohadas: trece en don Juan y diecisiete en don José. No faltarán las tablas de manteles, los paños de manos y las servilletas: doce en don Juan, de las cuales dos son nuevas portuguesas. Tampoco notamos contrastes significativos ni en las cortinas -siguen predominando las de bayeta, de color verde para el cuarto donde murió don Juan y sin especificar el color para el cuarto y la sala de don José- ni en las joyas y alhajas personales, inexistentes en don José y de tan solo dos medallas de plata y una cruz en don Juan⁶¹.

En definitiva, no apreciamos en los aspectos analizados, relacionados con las condiciones de vida, una diferencia clara de un nivel superior de los priores respecto a los canónigos de San Isidoro. En este caso a mayor cargo no hay una mayor tendencia a la comodidad y al consumo. Su diversidad, aunque solo contamos con dos casos, tampoco será tan intensa, pero no hay que olvidar que también estarán abiertos a las novedades y más si éstas vienen en la prendas de la ropa personal.

Una tercera categoría dentro de los religiosos son los que además de **canónigos son también curas o priores de alguna parroquia**. Como ya se ha analizado son los que en general poseen un mayor nivel en los bienes totales, pero no sucede lo mismo en los bienes que conforman las condiciones de vida, ya que en el siglo XVIII todos a excepción de dos casos están por debajo de las medias señaladas. Uno se corresponde con la primera mitad donde la media era de 3.975 reales, y otro con la segunda mitad donde la media se situaba en 6.218 reales. Sus condiciones de vida a nivel cuantitativo no guardan relación con sus bienes totales y son inferiores a los canónigos que permanecen en la Colegiata leonesa. Ahora bien, ¿esta menor cuantía de objetos relacionados con las condiciones de vida se produce también en el tipo de prendas y la llegada de novedades? O en otras palabras ¿estos canónigos con cargos parroquiales se comportan más en su vida cotidiana como los canónigos de la Colegiata leonesa o como párrocos rurales? Indudablemente, al igual que veíamos con los canónigos residentes en la Colegiata leonesa existe una diversidad entre los canónigos- curas o priores. Así, en la primera mitad del siglo XVIII don Juan de Llanos, canónigo y prior de Santa María de la villa de Villalpando, cuando fallece en 1748, sus bienes globales serán valorados en 27.341 reales y los relacionados con sus condiciones de vida son

Trafalgar”, en A. Guimerá Ravina y V. Peralta Ruiz (coords.). *El equilibrio de los imperios: de Utrecht y Trafalgar*, Madrid, pp. 277-294.

⁶¹ A.R.C.S.I., 47-13

vendidos en almoneda en la elevada cifra de 6.700 reales. De ellos los textiles suponen más de la mitad, con 3.577 reales, destacando la ropa personal con 2.054 reales⁶². En el otro extremo se sitúa don Agustín de Caso, canónigo y cura de la villa de Juarilla, que fallece en 1720, con tan solo 9.4503 reales de bienes globales y 2.281 de objetos vinculados con las condiciones de vida, correspondiendo casi la mitad también a los textiles, 1.033 reales, y sobre todo a la ropa personal, con 679 reales⁶³. Es decir, la tendencia es la misma y al igual que sucedía con los canónigos residentes en la Colegiata los contrastes son más debido a la cantidad de los objetos que a la variedad de los mismos. Y donde más se va a manifestar es en las prendas de la vestimenta personal. De este modo, don Agustín en su ropero tendrá las que ya hemos visto en el resto de los canónigos y similares a las de don Juan de Llanos, pero en menor cuantía. Es decir, una capa de paño de Segovia; chupas – tres, una de paño Segovia, otro de Damasco y otra de droguete- casacas –una de paño de Segovia, buena forrada en sempiterna⁶⁴. Solo hay una prenda que sobresale y digna de mencionar en don Juan de Llanos, un redingote, vendido en almoneda en 32 reales⁶⁵.

Según avanza el siglo XVIII, e incluso en los primeros años del XIX, los comportamientos serán muy parecidos a los descritos. El canónigo y prior de San Nicolás de la villa de Villalpando, don Manuel Tascón, cuando se realiza su inventario, tras su fallecimiento en los años setenta del siglo XVIII, tendrá bienes escasos, tan solo valorados en 1.264 reales, de los cuales la casi totalidad son de objetos relacionados con las condiciones de vida y vendidos en almoneda⁶⁶. Sin embargo, en su ropero hay una capa de paño, pero sobre todo chupas (tres), casacas (dos), calzones (tres), un cabriolet y como novedad seis chalecos⁶⁷. Años más tarde, en 1792, el canónigo que ha ocupado el mismo puesto, prior de San Nicolás, don Francisco Hermosa, dispondrá de una mayor cuantía total de bienes, 46.093 reales y también serán más abundantes los relacionados con las condiciones de vida, vendidos en 7.990 reales, por encima de la media del periodo. Los textiles son los que aportan la mayor cantidad con 5.375 reales y la ropa personal es la de mayor valor con 2.835 reales. Indudablemente, habrá

⁶² Id., 47-17.

⁶³ Id., 46-10.

⁶⁴ Ibidem.

⁶⁵ Pero hay que precisar que la fecha del inventario postmortem también es más tardía, 1743. Id., 47-17.

⁶⁶ Id., 48-47.

⁶⁷ Ibidem.

más piezas para cubrir las camas –sábanas, cobertores, mantas, almohadas, etc.⁶⁸-, y más paños de manos, servilletas y cortinas, alguna alhaja personal⁶⁹, pero lo que más destaca es otra vez el ropero personal. Así, a lado de las prendas de carácter religioso, los balandranes y las sotanas, abundan las de influencia francesa: casacas –dos nuevas-, chupas, calzones, algunos elaborados ya con algodón, pana, y otros descritos como nuevos⁷⁰, un cabriolé y tres chalecos. En definitiva, haber dejado el convento de la ciudad de León, y residir en áreas rurales como párrocos o priores, no implicaba abandonar los gustos en la ropa y sobre todo en la vestimenta, con la adopción de las novedades. En este sentido podemos señalar que se siguen comportando más como canónigos que como curas rurales.

3. CONCLUSIONES

Frente a una imagen a priori homogénea, dada su condición de eclesiásticos regulares, de los canónigos de San Isidoro de León, en el estudio realizado observamos en primer lugar, contrastes en la los bienes globales y su valoración, situándose en una escala superior los canónigos que a su vez ejercen como párrocos o priores de alguna parroquia rural, fuera de la ciudad leonesa.

En segundo lugar, las diferencias se aprecian también en los objetos que conforman lo que hemos denominado como condiciones o estilo de vida, saliendo favorecidos a lo largo del periodo analizado los que solo eran canónigos de la Colegiata leonesa y no los que tenían un mayor nivel de bienes globales: los canónigos y párrocos o priores.

En tercer lugar, fijándonos en los textiles de sus espacios, cuartos, y en los de la ropa y alhajas del cuerpo, de nuevo vuelven a aparecer las diferencias entre los religiosos, incluso los que son de una misma categoría, y en todas las etapas estudiadas. Ahora bien, esta diversidad se refleja principalmente en el número de piezas o prendas, en la calidad de las mismas, y no tanto en la llegada de novedades. De este modo, al margen de la cuantía en reales conseguida por la venta en almoneda de este tipo de bienes, tanto los priores de la Colegiata, como los canónigos y los canónigos párrocos, se mostrarán partidarios de disponer, sobre todo en su roperos personales, de las nuevas prendas de influencia francesa: casaca, chupa y calzón, y de las más vanguardistas

⁶⁸ Ya aparecerán dos colchas de algodón vendida una en 29 reales y la otra en el Sr. Prior por 60 reales. *Id.*, 49-8.

⁶⁹ Se venden 14 botones de camisa de plata a un canónigo de la Colegiata en 13 reales. *Ibidem.*

⁷⁰ En el baúl de la antesala hay siete varas y media de cotonia. *Ibidem.*

conectadas con los gustos burgueses.

En definitiva, consideramos que se abre un panorama mucho más complejo y estimulante, de cara a los estudios sobre las condiciones de vida y el consumo, que rompe con la idea tradicional de un clero regular masculino uniforme y con escasas posibilidades como agentes de demanda de productos conectados con estilos más burgueses.